

	Dirección Comercial		Código:	PR-DCO-DG4-04
	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PETROPAR V.E.		Página:	1 / 3
			Resolución:	PRE N° 624/13
			Fecha de vigencia:	12/04/2013

1. OBJETIVO

Establecer la descripción del procedimiento operativo para la recepción del producto de camiones cisterna en la Estación de Servicio PETROPAR V.E.

2. CONCEPTO

Este procedimiento establece los pasos y responsabilidades para la recepción, descarga y documentación para la venta al público de combustibles comercializados en la Estación de Servicio PETROPAR V.E.

3. SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☒ Dirección Comercial
 - ☒ Departamento Gestión Comercial
 - ☒ Sección Estación de Servicio
- ☒ Gerencia Control de Producto y Medio Ambiente
 - ☒ Departamento Control de Calidad

4. DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☒ Nota de Remisión
- ☒ Ticket de Carga
- ☒ Hoja de Precintado

5. NORMAS GENERALES

1.	El pedido de suministro de productos para la EE.SS. V.E., es generado por el Departamento Gestión Comercial para el Departamento Ventas de PETROPAR, a solicitud de la Sección Estación de Servicios, de acuerdo a la necesidad de recarga de combustibles en los tanques tierra, resultante de las mediciones de control de stock, realizadas con regla certificada por el INTN que posee cada tanque de almacenamiento.
2.	Las mediciones de tanques tierra serán realizadas antes del inicio del despacho diario y al final de jornada de cada turno, así como antes de la reposición de producto al tanque, trabajo que está a cargo de los Encargados de Turno de la Sección Estación de Servicio, además de los playeros entrantes y salientes de cada turno.
3.	La descarga deberá efectuarse mediante conexión a manguera desde la boca de descarga del camión cisterna a la boca de recepción del tanque tierra, descargándose por gravedad y debiendo tomarse todas las precauciones necesarias a fin de evitarse toda posibilidad de mezcla o contaminación de los productos contenidos en los tanques tierra de la Estación de Servicio.

Revisado por: Angel A. Aguilera – Sección Organización y Métodos	Aprobado en fecha:
Econ. Gabriela Miltos – Departamento Desarrollo Humano y Organizacional	Lic. Sergio Escobar Amarilla - Presidencia
Lic. Oscar Escurra – Dirección de Gestión Empresarial	

	Dirección Comercial		Código:	PR-DCO-DG4-04
	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PETROPAR V.E.		Página:	2 / 3
			Resolución:	PRE N° 621/13
			Fecha de vigencia:	12/04/2013

6. RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS

6.1 Procedimiento para la recepción de productos en la Estación de Servicio PETROPAR V.E.

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1.	Dirección Comercial - Sección Estación de Servicio - Se realiza la recepción del producto en la Estación de Servicio, una vez que el camión cisterna ingresa al área de verificación, frente a la oficina de la Estación de Servicio. - Se recibe la documentación (Nota de Remisión, el Ticket de Carga y la Hoja de Precintado del INTN), se efectúa el control y el retiro de los precintos de las bocas de carga y descarga del camión cisterna. En ese momento se verifica el nivel del producto a recibir y el mismo no deberá estar por debajo del "Z" de medida del tanque.	Jefe/a de Sección y/o Encargado de Turno
2.	Gerencia Control de Producto y Medio Ambiente - Departamento Control de Calidad Como muestra se extrae 1 (un) litro del producto de la boca de carga de todos los compartimientos del camión cisterna, para análisis en laboratorio, donde se controla la densidad, punto de inflamación y otras especificaciones técnicas mínimas requeridas antes de autorizar la descarga y venta al público de los productos. En caso de no ser aprobada la descarga por el Departamento Control de Calidad, no iniciar la descarga y dar aviso inmediato a la superioridad, para la toma de decisión correspondiente.	Jefe/a de Dpto. Control de Calidad
3.	Dirección Comercial - Sección Estación de Servicio Una vez aprobada la descarga por el Departamento Control de Calidad, y recibida la comunicación en la Estación de Servicio de que fue constatado que el o los productos se encuentran libres de adulteración o contaminación (cumplen con las especificaciones técnicas), se sondean en tanques tierra receptores, se procede a la colocación de la pinza de descarga al camión cisterna, se realiza la purga del cisterna en un balde de aluminio para visualizar el color del producto, cada compartimiento antes de su conexión a la manguera de descarga para evitar mezcla o contaminación involuntaria, posteriormente se inicia la descarga y se observa el funcionamiento del venteo del tanque receptor, el chofer del camión, conjuntamente con el Encargado de Turno de la EE.SS, deberán permanecer controlando la descarga hasta su finalización. Cuando el chofer informe la finalización se deberá mover el camión cisterna a la zona con mayor desnivel para efectuar la purga final en baldes de aluminio, ese control deberá ser acompañado por el Encargado de Turno y un operador para la verificación de vacío del camión cisterna.	Jefe/a de Sección y/o Encargado de Turno

Revisado por: Angel A. Aguilera – Sección Organización y Métodos	Aprobado en fecha:
Econ. Gabriela Miltos – Departamento Desarrollo Humano y Organizacional	Lic. Sergio Escobar Amarilla - Presidencia
Lic. Oscar Ecurra – Dirección de Gestión Empresarial	

	Dirección Comercial	Código:	PR-DCO-DG4-04
	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PETROPAR V.E.	Página:	3 / 3
		Resolución:	PRE N° 621/13
		Fecha de vigencia:	12 / 04 / 2013

	♦ Es responsabilidad del chofer del camión cisterna, las aberturas de válvulas para las descargas de el/los producto/s transportados, a instancias de las indicaciones del Encargado de Turno, del tanque tierra a ser cargado. ♦ Los litros purgados del camión son depositados en el tanque tierra correspondiente. ♦ Durante la operación de descarga, el Encargado de Turno, permanecerá en todo momento pendiente de ella, hasta su finalización. ♦ En caso de incidentes, fugas, derrames o cualquier situación que ponga en riesgo la operación, instalaciones y/o vida misma de las personas, suspender de inmediato la descarga, y comunicar al superior inmediato y al Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente, para aplicar las pautas establecidas en caso de contingencias.	
--	--	--

Revisado por: Angel A. Aguilera – Sección Organización y Métodos	Aprobado en fecha:
Econ. Gabriela Miltos – Departamento Desarrollo Humano y Organizacional	
Lic. Oscar Escurra – Dirección de Gestión Empresarial	Lic. Sergio Escobar Amarilla - Presidencia